

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00022

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRANCELANA S.A.

Se comunica al público que la compañía FRANCELANA S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en US\$ 450.000,00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 06.Q.IJ de

1708

16 MAY 2006

PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía será de 100 años contados desde el diecisiete (17) de octubre de mil novecientos cincuenta y seis (1.956), fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito es de US\$ 1'600.000,00 y está dividido en 1'600.000 acciones de US\$ 1,00 cada una y capital autorizado es de US\$ 2'500.000,00.

Quito, **16 MAY 2006**



Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CMJ/cmf
EXT. 135
EXP. 551
Tram. 7806 - 12586